

V. Rico

Alfonso Pérez

Albareda

Ramón Ros

Daniel

Sesión ordinaria de 16 de Agosto de 1937

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas
Venerables

x Sánchez

x Ferrazas

x Aguilar

Concejales

x Vicente

x Pardo

x Adrián

x Sander

x Ros

x Ferrer

x Romero

x Rico

Secretario

Lamuela

En la Ciudad de Teruel a dieciseis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión acordándose en exacto cumplimiento.

Vista una comunicación del Ayuntamiento de Huesca en la que participa haberse sumado a la iniciativa de este Ayuntamiento en petición de los títulos de Heroica y Leal para la Ciudad de Albarracín, la Corporación acordó constase en acta el agradecimiento hacia Huesca con tan plausible motivo.

Nada cuenta del expediente sobre concesión de plus a los sepultureros, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento por unanimidad acordó fijar en una

Constar en acta el agradecimiento hacia Huesca, por haberse sumado a la iniciativa de este Ayuntamiento de Teruel en petición de los títulos de Heroica y Leal para la Ciudad de Albarracín

Fijar en una peseta diaria el plus que se ha de abonar a los sepultureros, hasta que realicen su cometido en el Cementerio habilitado del Bº de San Blas



peseta diaria el plus que se ha de abonar a los sepultureros devengándolo desde el día 26 del pasado mes de Julio y hasta que por las circunstancias actuales tengan que realizar su cometido en el Cementerio habilitado de San Blas.

Que la Brigada municipal de obras se limite solamente a la limpieza de escombros que como consecuencia de bombardeos puedan caer en la vía pública.

Leída una moción de la Comisión de Fomento sobre retirada y limpieza de escombros de la vía pública, de conformidad con la misma, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que el personal de la Brigada de obras municipal se limite solamente a la limpieza de los escombros que a consecuencia de bombardeos puedan caer en la vía pública, y que las tierras y escombros procedentes de refugios y bombardeos que se depositen e intercepten la vía pública, se obligará a los propietarios a retirarlas, a cuyo efecto se darán las ordenes oportunas a los agentes municipales en cumplimiento de lo propuesto.

Dejar sobre la Mesa para un estudio detenido la moción de la Comisión de Fomento en relación con la comunicación de la Junta Técnica del Estado sobre aprovechamiento del trabajo de los prisioneros de Guerra y presos políticos.

Vista la moción de la Comisión de Fomento en relación con la comunicación de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado sobre aprovechamiento del trabajo de los prisioneros de Guerra y presos políticos en el plan de obras públicas a formar, e interesando una relación de obras referentes a esta Corporación que reúnan las condiciones que se detallan, intervienen varios Reg. Concejales, y reconociendo todos ellos la importancia de lo que se pide con el fin de someterlo a un estudio detenido, a propuesta del Sr. Bardos se acordó que de el asunto sobre la Mesa.

Aprobar varias bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Secundamente fueron aprobadas varias bajas en los padrones de arbitrios municipales, a solicitud de Olimpo Navarro, V.º de Gregorio Garzarán, Manuel Linares, Vicente Vicente y Antonio Vicente Cortés, las 4 primeras en rodaje y la última en vacas sedientas.

Despacho extraordinario
La Presidencia manifiesta que se ha redac-

facultar a la Alcaldia para que con la Comision de ferias y fiestas se ponga al habla con las autoridades y personas que estimen, para organizar y confeccionar el programa definitivo con motivo de los actos a realizar el dia en que se haga entrega de la Medalla Militar y baston al Excmo. Sr. General D. Mariano Munos Castellanos.

tado un programa con motivo de los actos a realizar el dia en que se haga entrega de la Medalla Militar y el baston al Excmo. Sr. General Don Mariano Munos Castellanos por sus relevantes servicios prestados tanto a la Patria como a la Ciudad de Cuenca en particular, y conveniria adoptar acuerdo sobre la aprobacion del programa que acaba de leerse, siendo conveniente que figurase entre los numeros, el que el Ayuntamiento le dedique una plaza o calle como a otros de sus heroes pendientes nada mas de la designacion, y como para ultimar el referido programa de festejos hay que contar para el mayor acuerdo con otras autoridades, el Ayuntamiento tomando en consideracion la propuesta de la Presidencia y previa declaracion de urgencia, se acordó facultar a la Alcaldia para que con la Comision de Ferias y Fiestas se pongan al habla con las autoridades y personas que estimen, para organizar y confeccionar el programa definitivo.

Contar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de la Sr. madre del Excmo. Sr. Obispo de esta Diocesis.

Asi mismo a propuesta de la Presidencia se acordó contar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de la senora madre del Excmo. Sr. Obispo de esta Diocesis.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde, extendiendose la presente acta que firman todos los Pres. concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Adrian

Rafael Aguilar
Bernard Viana



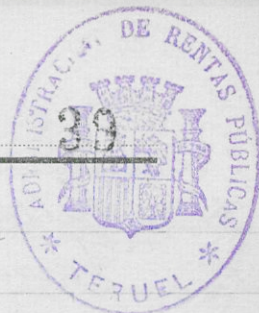
F. Rico

Alfonso Perez

V. B.

Folio

39



Alguacil

M. Bando

Ramón Ros

Daniel

Diligencia

Para hacer constar que la sesión extraordinaria (secreta) del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Pres. Concejales para adoptar acuerdo, certifico.

Teruel a dieciseis de Agosto de mil novecientos treinta y siete

Y.º B.º

El Alcalde

[Signature]

El Secretario interior

[Signature]



Sesión ordinaria de 23 de Agosto de 1937

En la Ciudad de Teruel a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura de las actas de las sesiones anteriores ordinaria y extraordinaria, quedando aprobada la ordinaria

Sres. concurrentes

- Presidente
- x Maicas
- Concejales
- x Sánchez
- x Ferreras
- x Aguilar
- x Vicente
- x Adrian
- x Sarden
- x Ros
- x Osorio